



07 NOV 2018

CONCON,

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2 4 9 7 /2018.-**

**VISTOS:**

- a) Los procedimientos administrativos de la Ley N° 19.880,
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.
- c) Las Facultades que me confiere la Ley de Compras N° 19.886, Art. 10, N° 7, Letra A.
- d) Decreto Alcaldicio N° 1598 de fecha 31 Julio 2018, mediante el cual se adjudicó la Licitación Pública "Concesión del Servicio de Mantenimiento de Instalaciones de Alumbrado Público, Comuna de Concón" al oferente Elecnor Chile S.A., RUT N° 96791.730-3.
- e) La disposición establecida en el numeral 3, Otras Consideraciones, de las Especificaciones Técnicas, párrafo octavo, noveno y décimo, de la citada Propuesta Pública, que faculta al Municipio a contratar directamente al Contratista del Servicio de Mantenimiento de Instalaciones de Alumbrado Público de la Comuna de Concón, la instalación de elementos que reemplacen a los que se encuentren afectados por término de vida útil, como así también la construcción de nuevas instalaciones de alumbrado público.
- f) Decreto N° 1759 de fecha 16 de agosto 2018 que aprueba el Contrato denominado "Concesión del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Concón", celebrado entre la Empresa Elecnor y la Municipalidad de Concón.
- g) Correo de fecha 13 de agosto 2018, de la Sra. Marcela Garin D'Alencon, solicitando reparación de 3 luminarias ubicadas en Los Abedules esquina Avenida Central, por estar sin energía eléctrica.
- h) Carta de fecha 30 Agosto 2018, de Humberto Mella Bohme, Presidente Junta de Vecinos Lomas y Pinares de Montemar solicitando reponer iluminación pública en Los Abedules esquina Central, ingreso oficina de partes 3723-31 agosto 2018.
- i) Presupuesto Iluminación de empalme nuevo para tres luminarias en Los Abedules con Central, de la Empresa Elecnor Chile S.A., de fecha 23 de Agosto 2018.
- j) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 116, de fecha 21 septiembre 2018, del Jefe (S) Contabilidad y Presupuesto, informando que la Municipalidad cuenta con disponibilidad para financiamiento de "Instalación empalme de Los Abedules con Central", por un monto de \$ 1.463.533.- IVA Incluido.
- k) Ord. N° 415-2018 de fecha 09 octubre 2018, de la Dirección de Tránsito y Operaciones a Sr. Alcalde Comuna de Concón, solicitando autorización para realizar contratación directa a la empresa Contratista Elecnor del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Concón" para la ejecución del "Empalme para 3 luminarias en Los Abedules esquina con Central", y la providencia Alcaldicia anotada en el frente del presente documento, autorizando lo propuesto.



# DECRETO

- 1.- **CONTRATESE EN FORMA DIRECTA** los servicios de la empresa Elecnor Chile S.A., RUT N° 96.791.730-3, actual Contratista del Servicio de Mantenimiento del Alumbrado Público de la Comuna de Concón, adjudicada por Decreto Alcaldicio N° 1598 de fecha 31 de Julio 2018, la ejecución del Empalme para tres Luminarias de Los Abedules esquina Central, por un valor de \$ 1.463.533.- con IVA Incluido.
- 2.- **EMÍTASE la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público.**
- 3.- **IMPUTESE**, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2018.-
- 4.- **CONFECCIONESE**, por la Dirección de Asesoría Jurídica el contrato por la ejecución de los trabajos citados precedentemente.
- 5.- **EXIJASE**, boleta de garantía de fiel cumplimiento a la Empresa Elecnor Chile S.A. por un monto del 10% d lo contratado y con vencimiento 30 días después de la recepción conforme de los trabajos encomendados, dentro de los cinco días hábiles contados desde la notificación del presente Decreto.
- 4.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.
- 5.- **RATIFIQUESE**, para este efecto como Unidad Técnica a la Dirección de Tránsito y Operaciones.
- 6.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



*[Firma]*  
**MARTA JULIANA ESPINOZA GODOY**  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Firma]*  
**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ**  
 ALCALDE

**OSG/MLEG/HSC/clp.**

- 1.- Empresa Elecnor Chile S.A.
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 6.- Archivo Transito

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

(DECRETO 022-2018 contrato directo Elecnor ejecución instalación empalme para tres luminarias en los abedules con central)

